

OFICINA	FIRMA	FECHA
Biblioteca		
Cobros y Reclamaciones		
Director Departamento Académico		
Director Consejería y Servicios Psicológicos		
Oficial de la Oficina de Asistencia Económica		
Servicios Veteranos		
Servicios Médicos		
Firma del Estudiante		

DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
FECHA RECIBIDO	FIRMA

**USO OFICIAL
COMITÉ DE PERMISO DE INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS (CPIE)**

Aprobado Denegado

Comentarios:

MIEMBROS DEL CPIE	FIRMA	FECHA
Decano de Asuntos Estudiantiles		
Miembro de Facultad		
Miembro de Facultad		
Representante de Servicios Médicos (Profesional de Enfermería)		
Representante Estudiantil		

REGISTRADURIA	
FECHA RECIBIDO	FIRMA

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD

1. Completar la Primera Sección de la solicitud.
2. Obtener de Registraduría la información requerida en la Segunda Sección.
3. Completar la Tercera Sección y obtener todas las firmas.
4. Entregar la solicitud en la oficina del Decanato de Asuntos Estudiantiles junto con evidencia por la cual está solicitando el permiso de interrupción de estudios (la evidencia debe entregarse en un sobre sellado). El CPIE podrá requerir información adicional de entenderlo necesario.
5. El estudiante podrá designar una persona para ser su representante para fines de esta solicitud. El representante presentará autorización escrita de parte del estudiante y una identificación con foto de ambas personas (ej. licencia de conducir o pasaporte)
6. Fecha límite para radicar la solicitud será 15 días calendario antes de finalizar el último día de clases; pero, si el semestre no ha comenzado tiene hasta el primer día de clases.